

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Resolución Directoral Regional

N° 000935 -2023- DRELP

Santa María, **21 JUN. 2023**

Visto, el Expediente N° 2763420 (Documento N° 4469581), y contando con el OFICIO N° 1726/GRL/DRELP-D/2023, los cuales hacen un total de (13) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323, se crea el "Sistema Nacional de Archivos", modificada a través del D.L. 1556, con la finalidad de integrar de forma estructural, normativa y funcional los archivos de las entidades públicas en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación". El Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los poderes del Estado, entes autónomos, ministerios, instituciones públicas descentralizadas, empresas estatales de derecho público y privado, empresas mixtas con participación accionaria del Estado, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Notarías;

Que, el artículo 29° del mismo dispositivo legal referido en el párrafo precedente, establece que los archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política, dictados por el Órgano a Rector del Sistema;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J el Archivo General de la Nación, aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN-DPPA, "Norma para la Valoración documental en la entidad pública", donde se establece la conformación de un Comité Evaluador de Documentos, mediante resolución emitida por la más alta autoridad institucional; este comité es el encargado de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA), además de establecer el procedimiento de eliminación de documentos al vencimiento de su periodo, tomando en cuenta la serie documental del año de su emisión;

Que, a través del Oficio N° 521/GRL/DRELP-OAIE/2023, la directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, solicita autorización para la proyección de la resolución directoral que conforme el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, encargado de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos y de brindar opinión favorable sobre la eliminación de documentos archivísticos, en cumplimiento a lo dispuesto por el OFICIO N° 001501-2023-CG/PC, que contiene adjunto el Informe de Orientación de Oficio N° 5816-2023-CG/PC-SOO, emitido por la Contraloría General de la Republica;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Dirección y por la directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por el Especialista Administrativo de Personal (e), mediante Orden de Ejecución N° 415-2023/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con la Ley N° 25323.- Ley del Sistema Nacional de Archivos, modificada por el D.L. 1556, el Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN-DPPA;

SE RESUELVE:

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura (Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María



ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, el cual estará integrado por:


Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES Directora Regional de Educación Lima Provincias	Presidente
2	JUAN CARLOS MÁRQUEZ AUQUI Coordinador del Equipo de Trámite Documentario	Secretario Técnico
3	CARLOS ARTURO GUERRA MORENO Director de Asesoría Jurídica	Integrante
Titulares de las dependencias que producen los documentos a evaluarse		
4	NUBIA ROSMERY HORNA PRADO Secretaria de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias	Integrante
5	JULIO CESAR MORENO CERNA Especialista Administrativo de AGTAC	Integrante
6	CESAR ARTURO MONTERO DÍAZ Técnico Administrativo de Trámite Documentario	Integrante
7	CARLOS ENRIQUE LOPEZ CURE Abogado de COPROA	Integrante
8	GUILLIANA BAZALAR PAREDES Especialista Administrativo de Imagen Institucional	Integrante
9	VALERIANO MAXIMO OBREGON PIZARRO Director de Gestión Institucional	Integrante
10	EVELINA NOEMI PEREZ CARHUALLANQUI Secretaria de Gestión Institucional	Integrante
11	OLGA YOVANA LUCHO SALVADOR Especialista Administrativo en Finanzas	Integrante
12	BETTY DEL CARMEN ASCENCIO QUICHE Especialista Administrativo en Planificación	Integrante
13	FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE Especialista Administrativo en Racionalización	Integrante
14	ABAD PABLO RAMOS ROMERO Director de Gestión Pedagógica	Integrante
15	FLOR DEL CARMEN MANCHEGO POLO Secretaria de Gestión Pedagógica	Integrante
16	WILFREDO NEMESIO JURADO BERNABEL Especialista de Educación de CETPRO	Integrante
17	ROCIO ORFELINDA AYALA OCROSPOMA Especialista de Educación Primaria Rural	Integrante
18	MARIA YSABEL CANDELA CARBONERO Especialista de Educación CyT-Educación Ambiental	Integrante
19	BETSY FRESIA RAMIREZ AGUIRRE Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica	Integrante
20	BONIFACIO DOMINGO SILVERIO GONZALES Oficinista de la Dirección de Asesoría Jurídica	Integrante
21	MARTHA PILAR GABRIEL TUYA Directora de Administración, Infraestructura y Equipamiento	Integrante
22	MARIA ESPERANZA BARBOZA PAREDES Secretaria de Administración, Infraestructura y Equipamiento	Integrante
23	JORGE CHRISTIAM PEÑA SANCHEZ Especialista Administrativo de Personal (e)	Integrante
24	MILAGROS SOLEDAD FELICIANO VITATE, Apoyo Administrativo de Personal	Integrante
25	RENEE LOPEZ BARDALES Técnico Administrativo de Planillas	Integrante
26	GUIDO AMADEO VALENTIN MONTES Especialista Administrativo de Tesorería	Integrante
27	SELENIA CHAGRAY ARAGON Técnico Administrativo de Tesorería	Integrante
28	AMBENER TEODORO INOCENTE	Integrante



	Especialista Administrativo de Contabilidad	
29	KAREN LIZETH LEON GRADOS Técnico Administrativo de Contabilidad	Integrante
30	MELISSA ALEXANDRA RIQUE FLORES Responsable de la oficina de Abastecimiento	Integrante
31	MINERVA ADRIANA ANCCO HUARAC Secretaria de la oficina de Abastecimiento	Integrante
32	YENNY CARMELA ESPINOZA SAIRE Técnico Administrativo de Abastecimiento	Integrante
33	ARMANDO DANIEL AZABACHE GALLEGOS Responsable de la oficina de Control Patrimonial	Integrante
34	VIOLETA ROSIO CHUY BAYONA Especialista Administrativo-Control Patrimonial	Integrante
35	GINA SORAYA PATRONI YGREDA Especialista Administrativo de Nutrición	Integrante
36	ISABEL AMELIA TALAVERA VALDIVIA Asistente Social	Integrante
37	PEDRO JUAN CHURANO RODRIGUEZ Especialista Administrativa de Infraestructura	Integrante
38	NILTON ERICK PICHILINGUE WALHOFF Especialista de Infraestructura y Equipamiento	Integrante
39	OSCAR AUGUSTO MANUEL NAVA ARANDA Técnico Administrativo de Almacén	Integrante

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente resolución a los miembros del Comité Evaluador de Documentos (CED), y derive la misma al responsable del Portal Institucional de la DRELP para su publicación correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



 DIRECCIÓN

Dra. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

 Directora del Programa Sectorial IV

 Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

 M. Carlos Arturo Guerra Mosquera

 VºBº

 DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

 LIMA - PROVINCIAS



 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

 Lic. Carlos Arturo Guerra Mosquera

 VºBº

 Especialista Administrativo de Personal (e)

 LIMA PROVINCIAS

ARCF/D-DRELP
 MPGT/D-OAIE
 JPS/EPER
 JMBT/Proy.
 O.E.415

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huarura (Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María